

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1290

Impreso el día 13 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2014

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Inicio** de la Tecnicatura Universitaria en Petróleo en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral de la ciudad de Las Heras, provincia de Santa Cruz. Expresión de beneplácito. **Ianni**. (2.212-D.-2014.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni por el que se expresa beneplácito por el inicio de la Tecnicatura Universitaria en Petróleo, primera carrera universitaria con modalidad presencial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que se dicta en la ciudad de Las Heras, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2014.

*Stella Maris Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Fernando A. R. Salino. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. – Mara Brawer. – Mónica G. Contrera. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana*

*M. Ianni. – Andrés Larroque. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el inicio de la Tecnicatura Universitaria en Petróleo, primera carrera universitaria con modalidad presencial que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral dicta en la ciudad de Las Heras, provincia de Santa Cruz.

*Ana M. Ianni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos\*\* que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Stella Maris Leverberg.*

\* Artículo 108 del reglamento.

\*\* Ver fundamentos en el Trámite Parlamentario N° 23.